	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS	GCON-F-0
		DOCUMENTO NO CONTROLADO
	FORMATO EVALUACIÓN ECONOMICA	V.001
		24/03/2026

OBJETIVO: Entregar informe de evaluación economica MC-RDC-CNHTA-0021-2026:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CUMPLE	NO CUMPLE
ONNIX PRODUCCIONES SAS	901071739-6		X

OBSERVACIONES EVALUACIÓN ECONOMICA MC-RDC-CNHTA-0021-2026

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad en la contratación estatal, la evaluación de las ofertas debe efectuarse con base en información clara, verificable y coherente presentada por los oferentes.

En este sentido, el Comité de Evaluación Económica determinó que la propuesta presentada no guarda concordancia con la información registrada en la plataforma SECOP II. Se evidencia una disparidad en los valores ofertados al interior de la propuesta económica, toda vez que en el formulario correspondiente al numeral “Requisitos de Orden Económico (Propuesta Económica)”, subnumeral 1.2.1, diligenciado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se registra un valor ofertado de $20.000.000; mientras que en los anexos aportados por el proponente se refleja un valor de $90.636.

Lo anterior evidencia una inconsistencia sustancial en la propuesta, generando indeterminación respecto de los valores y cantidades a contratar, lo cual impide a este Comité adelantar de manera objetiva y precisa la evaluación económica, en tanto no es posible establecer con certeza el valor real ofertado. En consecuencia, dicha situación constituye un incumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso de selección.

Se firma a los diez (24) días del mes de marzo de 2026



GINA JOHANA ESPELETA MAIGUEL
EVALUADOR ECONOMICO

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS	GCON-F-0
		DOCUMENTO NO CONTROLADO
	FORMATO EVALUACIÓN ECONOMICA	V.001
		24/03/2026

OBJETIVO: Entregar informe de evaluación economica MC-RDC-CNHTA-0021-2026:

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS	GCON-F-0
		DOCUMENTO NO CONTROLADO
	FORMATO EVALUACIÓN ECONOMICA	V.001
		24/03/2026

OBJETIVO: Entregar informe de evaluación economica MC-RDC-CNHTA-0021-2026:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA S.A.S.	901301045 -1		X

OBSERVACIONES EVALUACIÓN ECONOMICA MC-RDC-CNHTA-0021-2026

En cumplimiento de lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente y de conformidad con la metodología establecida en la Guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, el Comité Económico procedió a analizar las ofertas económicas presentadas dentro del proceso de selección.

En desarrollo de lo anterior, el oferente SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA S.A.S. presentó sus manifestaciones a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en el marco del traslado del informe de evaluación preliminar. No obstante, una vez analizada la justificación allegada y contrastada con el estudio económico efectuado por la entidad, en los términos de la Resolución No. 1-1470 de 2020 (Manual de Contratación del SENA) y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se evidenció que el valor ofertado no supera el umbral mínimo establecido por el Comité Evaluador, siendo inferior incluso al 55,1% del presupuesto oficial.

En este sentido, resulta aplicable lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, conforme al cual los contratistas responden cuando formulan propuestas con condiciones económicas artificialmente bajas, así como el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que faculta a la entidad para solicitar explicaciones y, una vez analizadas, recomendar el rechazo de la oferta cuando no se acrediten circunstancias objetivas que sustenten el valor ofrecido.

En concordancia con lo anterior, la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sentencia del 9 de julio de 2014, Exp. 27.883) ha señalado que los precios artificialmente bajos corresponden a valores irrisorios o injustificados que no guardan proporcionalidad con el objeto contractual, comprometiendo la adecuada ejecución del contrato y vulnerando los principios de la contratación estatal. En igual sentido, la Sentencia del 14 de abril de 2010 (Exp. 36.054) advierte sobre la imposibilidad de subsanar ofertas económicas irrisorias, en garantía de la transparencia y la selección objetiva.

En consecuencia, al no evidenciarse circunstancias objetivas que justifiquen el menor valor ofertado y configurarse la figura de precio artificialmente bajo, este Comité recomienda el rechazo de la propuesta presentada por SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA S.A.S., identificada con NIT No. 901301045-1, de conformidad con la causal de rechazo prevista en el Capítulo 17 del pliego de condiciones.

Por lo anterior, la propuesta se califica como NO CUMPLE en el componente económico.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS	GCON-F-0
		DOCUMENTO NO CONTROLADO
	FORMATO EVALUACIÓN ECONOMICA	V.001
		24/03/2026

OBJETIVO: Entregar informe de evaluación economica MC-RDC-CNHTA-0021-2026:

Se firma a los diez (24) días del mes de marzo de 2026



GINA JOHANA ESPELETA MAIGUEL
EVALUADOR ECONOMICO

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS	GCON-F-0
		DOCUMENTO NO CONTROLADO
	FORMATO EVALUACIÓN ECONOMICA	V.001
		24/03/2026

OBJETIVO: Entregar informe de evaluación economica MC-RDC-CNHTA-0021-2026:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CUMPLE	NO CUMPLE
INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS	901553167- 2	X	

OBSERVACIONES EVALUACIÓN ECONOMICA MC-RDC-CNHTA-0021-2026

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad en la contratación estatal, la evaluación de las ofertas debe efectuarse con base en información clara, verificable y coherente presentada por los oferentes.

Como resultado de dicha evaluación, se evidenció que su propuesta se encuentra dentro de los parámetros económicos establecidos por la entidad y **SI Cumple** con los requisitos exigidos en los términos del proceso, garantizando la coherencia, viabilidad y suficiencia de la oferta

Se firma a los diez (24) días del mes de marzo de 2026



GINA JOHANA ESPELETA MAIGUEL
EVALUADOR ECONOMICO

JUSTIFICACION PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS.

Bogotá D.C, 20 de marzo de 2026.

Señores: **SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS**
Bogotá.

MC-RDC-CNHTA-0021-2026

OBJETO: 11_9406_341 Contratar la compra de Kits de higiene y cuidado de la salud para las aprendices del centro de formación, que den respuesta a las necesidades de el mismo en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.

Yo, Cesar Augusto Diaz Gutiérrez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante lega de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA SAS, me comunico por medio de la presente para manifestar la justificación de precios artificialmente bajos.

Los precios ofertados por nuestra empresa aunque se encuentran por debajo del presupuesto estimado es una oferta seria en donde en el caso de ser adjudicados, no se pondrá en riesgo el patrimonio del la entidad o generará un desequilibrio económico; esto sustentado en que se conoce y se cumple con todas las características y/o especificaciones encontradas en el pliego de condiciones, ofertando elementos de excelente calidad y adquiriendo insumos directamente con importadores y fabricantes lo cual disminuye costos y se refleja un descuento significativo. Contamos con distintos aliados que nos ofrecen precios competitivos en el mercado, por lo cual trasladamos a la entidad estos descuentos con el fin de ser una mejor oferta en costo-beneficio.

Nuestra empresa realizo una oferta manejando un margen de utilidad del 10% al 20% sobre la oferta económica siendo una rentabilidad positiva ya que no buscamos lucrarnos con un solo cliente sino por el contrario conseguir múltiples negocios.

Además, contamos con la experiencia necesaria con entidades estatales con las cuales hemos trabajado y entregado elementos relacionados con productos Desechables, Papelería, Agrícolas, Bioseguridad, Aseo, Agropecuarios, Protección personal, Tecnología, Eléctricos, Ferretería, Cocina entre otros de la mejor calidad en el mercado con garantía y respaldo.

SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA SAS posee la capacidad y el personal especializado para el suministro de los elementos solicitados en la invitación, cumpliendo a cabalidad con las condiciones técnicas exigidas.

SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA SAS no terceriza ni subcontrata ningún proceso, al igual que no maneja comisionistas.

De acuerdo con la gran demanda de oferentes y conociendo el mercado de día a día en los procesos de licitación, nuestra empresa traslada descuentos que nos ofrecen los importadores y fabricantes directos para asi garantizar una oferta de menor costo y aspirar a concretar el negocio.

Garantizamos el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los tiempos establecidos por la entidad para ejecutar a cabalidad el futuro contrato.

Teniendo en cuenta la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas, relacionamos el siguiente cuadro de costos.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	UND MED	CANT	VALOR COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	GASTOS	IMPREVISTOS	UTILIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	Paquete de toallas higiénicas	UNIDAD	1	$ 3.250	$ 195	$ 130	$ 585	$ 4.160	$ 4.160

SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA S.A.S.
Calle 4F # 53F – 31
Bogotá - Colombia
3137938724 – 3042609575
3740441

2	Protectores diarios paquete x 15 Unidades.	UNIDAD	1	$ 1.277	$ 77	$ 51	$ 230	$ 1.635	$ 1.635
3	Tampones digitales medio paquete x 10 und	UNIDAD	1	$ 4.250	$ 255	$ 170	$ 765	$ 5.440	$ 5.440
4	Desodorante mujer de 9 gr	UNIDAD	1	$ 670	$ 40	$ 27	$ 121	$ 858	$ 858
5	Protector solar facial y corporal sachet	UNIDAD	1	$ 1.275	$ 77	$ 51	$ 228	$ 1.631	$ 1.631
6	Crema dental x 50 ml + cepillo dental	UNIDAD	1	$ 3.400	$ 204	$ 136	$ 612	$ 4.352	$ 4.352
7	Gel antibacterial 300 ml	UNIDAD	1	$ 2.500	$ 150	$ 100	$ 450	$ 3.200	$ 3.200

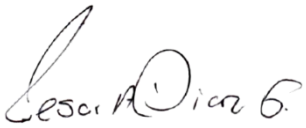
8	Bolsa ecológica para kit femenino	UNIDAD	1	$ 3.300	$ 198	$ 132	$ 595	$ 4.225	$ 4.225
9	Desodorante hombre de 9 gr	UNIDAD	1	$ 670	$ 40	$ 27	$ 121	$ 858	$ 858
10	Protector solar facial y corporal sachet	UNIDAD	1	$ 1.275	$ 77	$ 51	$ 228	$ 1.631	$ 1.631
11	Crema dental x 50 ml + cepillo dental	UNIDAD	1	$ 3.400	$ 204	$ 136	$ 612	$ 4.352	$ 4.352
12	Gel antibacterial 300 ml	UNIDAD	1	$ 2.500	$ 150	$ 100	$ 450	$ 3.200	$ 3.200
13	Cuchilla de afeitar triple hoja	UNIDAD	1	$ 750	$ 45	$ 30	$ 135	$ 960	$ 960
14	Bolsa ecológica para kit femenino	UNIDAD	1	$ 3.300	$ 198	$ 132	$ 595	$ 4.225	$ 4.225
								TOTAL, IVA	$ 40.727

SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA S.A.S.
Calle 4F # 53F – 31
Bogotá - Colombia
3137938724 – 3042609575
3740441

Es importante aclarar para la tranquilidad de la entidad, que se cumplirán a cabalidad las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, pues se buscó un equilibrio entre los aspectos de costo y calidad, que permitiría cubrir al máximo las necesidades y el buen servicio para el correcto desarrollo del proyecto.

A partir de todos los argumentos aquí expuestos, solicitamos amablemente adjudicar el proceso a nosotros SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA SAS, pues se justifica correctamente el valor ofertado y en ningún punto se amenaza el cumplimiento de ninguna de las obligaciones establecidas contractualmente.

Atentamente,



Cesar Augusto Diaz Gutiérrez
CC.80216.60

SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA S.A.S.
Calle 4F # 53F – 31
Bogotá - Colombia
3137938724 – 3042609575
3740441

Bogotá, Marzo 20 de 2026

Señores
CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Bogotá D. C.

Asunto: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-RDC-CNHTA-0021-2026

Respetados señores:

Respuesta a la solicitud de aclaración por presunta estimación de precios artificialmente bajos

RAZÓN SOCIAL	NIT	CUMPLE	NO CUMPLE
INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA INMAGEN SAS	901553167- 2		X

OBSERVACIONES EVALUACIÓN ECONOMICA MC-RDC-CNHTA-0021-2026

En cumplimiento de lo dispuesto por la Colombia Compra Eficiente y de conformidad con la metodología establecida en la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación", el Comité Económico procedió a analizar las ofertas económicas presentadas dentro del proceso de selección.

En este sentido, se evidenció que la propuesta presentada por el oferente se encuentra por debajo del umbral mínimo aceptable por la entidad,

En consecuencia, el Comité Económico considera que la oferta presenta un valor artificialmente bajo, por lo cual se hace necesario solicitar al oferente las aclaraciones y justificaciones correspondientes, a fin de que sustente la razonabilidad de su propuesta económica, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa aplicable.

Se firma a los diez (18) días del mes de marzo de 2026

GINA JOHANA ESPELETA MAIGUEL
EVALUADOR ECONOMICO

En atención a la solicitud realizada sobre una posible estimación de precios artificialmente bajos en nuestra propuesta, nos permitimos presentar las siguientes aclaraciones:

INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y ENERGÍA S.A.S., identificada con NIT 901.553.167-2, sustenta los valores ofertados en virtud de los siguientes factores:

- La empresa mantiene relaciones comerciales activas y consolidadas con proveedores mayoristas y fabricantes, tanto a nivel nacional como internacional. Entre estos se destacan: Productos Familia, Edexa, Superdesechables del Norte, Productos y Suministros, Papelería Cipe, Abastece.co, entre otros.
- La mayoría de nuestros proveedores mayoristas se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá, lo cual nos permite acceder a precios altamente competitivos y descuentos especiales derivados de compras por volumen.
- Asimismo, realizamos importaciones directas desde países como Estados Unidos, Perú, Argentina, China y España. Estas operaciones se efectúan con proveedores internacionales confiables y en volúmenes significativos, lo que nos permite adquirir productos a precios adecuados sin afectar la calidad.
- Nuestra sede principal se encuentra en la ciudad de Bogotá y a menos de 5Km del lugar de ejecución del contrato de la presente selección, lo que reduce considerablemente los costos logísticos.
- Adicionalmente, contamos con vehículo propio para el transporte de mercancías, lo cual optimiza los tiempos de entrega y disminuye los costos de distribución.

Por otra parte, nuestra **amplia experiencia contractual** respalda la seriedad y viabilidad de nuestra propuesta.

En los últimos años, hemos suministrado de manera eficiente productos de aseo, productos químicos, elementos de cafetería, artículos de oficina, papelería, didácticos así como ferretería y equipos a diversas entidades y sectores industriales. Esta experiencia nos permite tener un conocimiento profundo de los costos directos e indirectos asociados a estos procesos, asegurando así la adecuada ejecución de los contratos suscritos, incluyendo el que se derive del presente proceso de selección.

En este sentido, la entidad puede tener la **plena certeza** de que nuestra propuesta no está basada en precios artificialmente bajos, sino en condiciones reales de mercado, amparadas en la libre competencia y en nuestra estructura de costos favorable.

Con base en lo anterior, certificamos que:

- Los precios ofertados **no** responden a una estrategia colusoria ni tienen por objetivo debilitar a otros proponentes dentro del proceso.
- Los precios corresponden a **condiciones reales del mercado**, acordes con el objeto del proceso de selección.
- El precio ofertado **no afectará** la calidad de los bienes ofrecidos.
- Asumimos **la totalidad de los riesgos** asociados a los precios ofertados, por lo que **no se realizará solicitud alguna** de modificación de los valores ni de restablecimiento del equilibrio económico del contrato.
- Los artículos ofertados **cumplen con las especificaciones técnicas exigidas** en los pliegos del proceso.

- Los precios incluyen **todos los impuestos, tasas, contribuciones** de orden nacional y local, así como cualquier otro gasto asociado con la correcta ejecución del contrato.

En conclusión, **ratificamos que nuestra propuesta no constituye una oferta con precios artificialmente bajos**, y que no existe ningún riesgo para la entidad que pueda comprometer la ejecución del contrato como resultado de nuestra selección.

MYNDRE SUSSAN SILVA PAEZ
Representante Legal
CC. 52.315.009
INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS
901.553.167-2

INMAEN SAS
GENERANDO CONFIANZA

ESTRUCTURA DE COSTOS											
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA SECOP II	CANTIDAD	COSTO ANTES DE IVA	COSTO DESPUES DE IVA	GASTOS OPERATIVOS	IMPREVISTOS	UTILIDAD	IVA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	Paquete de toallas higienicas	Unidad	UN	1	$ 1,970	$ 2,344	$ 59	$ 79	$ 493	$ 374	$ 2,975
2	Protectores diarios paquete x 15 Unidades.	Unidad	UN	1	$ 1,024	$ 1,219	$ 31	$ 41	$ 256	$ 195	$ 1,547
3	Tampones digitales medio paquete x 10 und	Unidad	UN	1	$ 3,388	$ 4,032	$ 102	$ 136	$ 847	$ 644	$ 5,117
4	Desodorante mujer de 9 gr	Unidad	UN	1	$ 1,103	$ 1,313	$ 33	$ 44	$ 276	$ 210	$ 1,666
5	Protector solar facial y corporal sachet	Unidad	UN	1	$ 2,286	$ 2,720	$ 69	$ 91	$ 571	$ 434	$ 3,451
6	Crema dental x 50 ml + cepillo dental	Unidad	UN	1	$ 4,492	$ 5,345	$ 135	$ 180	$ 1,123	$ 853	$ 6,783
7	Gel antibacterial 300 ml	Unidad	UN	1	$ 2,443	$ 2,907	$ 73	$ 98	$ 611	$ 464	$ 3,689
8	Bolsa ecológica para kit femenino	Unidad	UN	1	$ 3,704	$ 4,408	$ 111	$ 148	$ 926	$ 704	$ 5,593
9	Desodorante para hombre 9gr	Unidad	UN	1	$ 1,103	$ 1,313	$ 33	$ 44	$ 276	$ 210	$ 1,666
10	Protector solar facial y corporal sachet	Unidad	UN	1	$ 2,286	$ 2,720	$ 69	$ 91	$ 571	$ 434	$ 3,451
11	Crema dental x 50 ml + cepillo dental	Unidad	UN	1	$ 4,492	$ 5,345	$ 135	$ 180	$ 1,123	$ 853	$ 6,783
12	Gel antibacterial 300 ml	Unidad	UN	1	$ 2,443	$ 2,907	$ 73	$ 98	$ 611	$ 464	$ 3,689
13	Cuchilla de afeitar triple hoja	Unidad	UN	1	$ 4,492	$ 5,345	$ 135	$ 180	$ 1,123	$ 853	$ 6,783
14	Bolsa ecológica para kit masculino	Unidad	UN	1	$ 3,704	$ 4,408	$ 111	$ 148	$ 926	$ 704	$ 5,593

$ 58,786

Cordialmente,



FIRMA DEL PROPONENTE
Myndre Sussan Silva Páez
(REPRESENTANTE LEGAL
C. C. No 52.315.009